

Fecha: Thu, 22 Dec 2016 22:53:06 -0300 [22/12/16 22:53:06 ART]

De: ferluis@fibertel.com.ar

Para: consultapublica280@senasa.gob.ar

Asunto: Consulta pública Resolución 280

Prioridad: normal

Soy productor mixto con ganadería vacuna en Pcia Bs As. Primeramente expreso mi asombro y felicitación por este sistema de consulta, sin duda de alcance limitado pero muy útil como muestra estadística.

Entiendo que el espíritu de la norma es simplificar, abaratar y eficientizar. Es el camino correcto. Hay que simplificar la tarea del criador, y en todo caso, cargar el mayor control en el engorde y faena. Debe terminarse con la trazabilidad burocrática del ternero que crea un diferencial de precio absurdo desde todo punto de vista.

La identificación electrónica debe ser el objetivo final. Aún así, el uso de la caravana tradicional tiene sus ventajas a la hora de identificar madres en forma práctica y veloz en los trabajos periódicos, pero de ninguna manera se justifica en el animal macho castrado o vaquillona de invernada.

Gracias.

Fernando I. Luis

14.014.708
